el S.r D.n Diego Fernandez Negrete Proc.r Sindico Gen.l hace breuente a esta Ciudad, que habiendo acordado en cavildo de 2. de Dbre del año proximo pasado, q.e D.n Jph Roquevert Asentista principal de la Nieve cumpliese con lo que le estaua prevenido en rebacion a un Abasto y que diese la Informacion de abono de las Fianzas q.e se le pidieron, con apercibimiento q.e no lo hiciendo asi se le quitaria el Abasto,